

COMITÉ DIRECTIVO “CENTRO LABOREM UCN”

ACUERDO N° 01
(14 de marzo de 2024)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y DE PRÁCTICAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y SE DEROGA EL ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO 04 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022.

El Comité Directivo del “Centro Laborem UCN” Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como máximo órgano en la toma de decisiones administrativas y de funcionamiento de este Centro, en ejercicio de las funciones otorgadas en el artículo tercero del Acuerdo CD N° 06 del 11 de octubre de 2019 y,

CONSIDERANDO

1. Que en reunión del 14 de marzo del 2024 y según el acta N° 01 del Comité Directivo del 14 de marzo del 2024 del Centro Laborem UCN, se aprueba la actualización del Reglamento Estudiantil y de Prácticas de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Fundación Universitaria Católica del Norte para sus diferentes sedes.
2. Que se ajusta a la reglamentación vigente, La Ley 115, el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones legales para tal fin.
3. Que atiende a las transformaciones de la comunidad educativa y asumiendo los retos actuales de la educación y del entorno,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la actualización del Reglamento Estudiantil y de Prácticas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la FUCN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar y adoptar el Reglamento Estudiantil y de Prácticas con las actualizaciones realizadas.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgar y socializar la actualización del Reglamento Estudiantil y de Prácticas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la FUCN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos a los 14 días del mes de marzo de 2024.



Pbro. DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Representante Legal
Fundación Universitaria Católica del Norte



NORBEY FABIÁN CORTÉS POSADA
Gerente ETDH
Director ETDH



ADRIANA MARÍA OSSA ZULUAGA
Secretaria General